



Madrid, 7 de mayo de 2024

Bases para la Evaluación de los Premios y Becas SEDAR 2024

1. Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación estará compuesto por al menos siete expertos en posesión del título de doctor con más de cinco artículos indexados en los últimos cinco años, en cada una de las tres áreas de conocimiento definidas y será coordinado por el Vicepresidente de la Sección o del Comité Científico según corresponda.

2. Conflictos de Interés

Para evitar conflictos de interés, los miembros del Comité no podrán evaluar trabajos en los que tengan una relación personal o profesional con el autor o autores. Los miembros del Comité deben declarar cualquier posible conflicto de interés y abstenerse de la evaluación en tales casos.

3. Proceso de Recepción y Anonimización de Trabajos

Los trabajos se recibirán a través de un sistema que garantice la anonimización de los autores. Este sistema eliminará cualquier dato que pueda identificar al autor antes de enviar el trabajo a su evaluación por el Comité.

4. Distribución de Trabajos a Evaluar

El Coordinador del Comité de Evaluación distribuirá los trabajos anonimizados entre cinco miembros del mismo de manera que ningún evaluador esté vinculado al autor del trabajo. Para ello tendrá en cuenta el área de especialización de cada evaluador, garantizando que los trabajos sean calificados por los miembros más apropiados.

5. Escala de Valoración

La evaluación de los trabajos se realizará según una escala de valoración de 0 a 10. Esta escala incluirá criterios como la originalidad del trabajo, la solidez de la metodología, la relevancia de los resultados, la claridad de la presentación, entre otros.

6. Objetividad de las Evaluaciones

Para asegurar la objetividad de las evaluaciones, cada trabajo será evaluado independientemente por cinco miembros del Comité. Los resultados de la evaluación serán la media de las puntuaciones otorgadas por los evaluadores.

Firmado: Dr. Javier García Fernández



Dr. García Fernández
Presidente de la SEDAR